

ACTA 044/2012

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE -----

Siendo las doce horas con diez minutos del día tres de septiembre de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores y el Ingeniero Civil Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al primer párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

D. G. S.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Presentación del Informe de las actividades realizadas por el Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, como Consejero Presidente del Instituto, durante el periodo 2010 – 2012.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Consejero Presidente, propuso agregar al cuarto punto del Orden del Día de la presente sesión el siguiente asunto general: Único.- Asunto relativo a la publicación en un periodico de circulación nacional del documento denominado "Consensos para la Transparencia en México". Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, los asuntos generales de la presente sesión quedan de la siguiente forma:

IV.- Asuntos Generales:

Único.- Asunto relativo a una publicación en un periodico de circulación nacional del documento denominado "Consensos para la Transparencia en México".

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste, la presentación del Informe de actividades realizadas por el Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, como Consejero Presidente del Instituto, durante el periodo 2010-2012. Acto seguido, en su carácter de Consejero Presidente, procedió a presentar el Resumen Ejecutivo del informe en cuestión, manifestando que en la presente acta de sesión se insertará de forma íntegra el informe referido. Propuesta que fue aceptada por unanimidad de votos de los Consejeros.

El informe de actividades realizadas por el Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, como Consejero Presidente del Instituto, durante el periodo 2010-2012, resulta el siguiente:

b. G. T.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**“INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
PERÍODO DE SEPTIEMBRE DE 2010 – AGOSTO DE 2012.**

Dentro del Plan de Trabajo presentado para la Presidencia del Consejo General, se proyectó lo siguiente:

OBJETIVO

Impulsar el valor de la transparencia, el principio de máxima publicidad y el ejercicio del derecho acceso a la información pública en todos los niveles de gobierno del Estado de Yucatán, fortaleciendo el ejercicio garante mediante la construcción de un puente eficiente entre gobierno y sociedad que permitan la entrega y difusión oportuna de la información pública.

VISION

Hacer del INAIP un organismo autónomo que se constituya en un referente a nivel nacional a través del desarrollo de instrumentos y reformas legales vanguardistas que fortalezcan el ejercicio y el derecho de acceso a la información pública.

MISION

El desarrollo de reformas legales, instrumentos y mecanismos eficientes que permitan consolidar el derecho de acceso a la información en el estado.

Lo anterior se concentró en los rubros siguientes: Reforma a la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; capacitación integral en materia de acceso a la información; acercamiento con los sujetos obligados; fortalecimiento de los programas existentes; fortalecimiento de la campaña de difusión; acercamiento con organismos de la sociedad civil, cámaras empresariales y universidades; certificación en materia de acceso a la información y evento nacional de la red OPAM.

Durante el período de mi gestión como Consejero Presidente, se cumplió el plan presentado e inclusive, se obtuvieron mayores logros y resultados, tal y como lo presento a continuación.

J. G. S.

**REFORMA A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

En cuanto a la Reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, cabe señalar que en el mes de febrero de 2011, se remitió al Lic. Sergio Bogar Cuevas González Coordinador General del Consejo Consultivo para la Actualización del Orden Jurídico Estatal, el Proyecto de Reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, elaborado por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para conocimiento y observaciones respectivas. Del mismo modo se remitió al Lic. Mauricio Sahuí Rivero, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política el Proyecto de Reforma en cuestión, para efecto de su estudio y análisis por las Comisiones correspondientes.

Dentro del Quinto Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado de Yucatán, en el mes de diciembre de dos mil once, fue aprobado el Dictámen relativo a las reformas y adiciones a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

En fecha 06 de enero de 2012, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 491, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que tuvo mejoras como la reducción de términos; el incremento y detalle por sujeto obligado, de la información de publicación obligatoria; el establecimiento de infracciones y sanciones por incumplimiento a la Ley, entre otros.

Con esto se observa que se concluyó con éxito el conjunto de trabajos que el Consejo General, con la colaboración del personal del Instituto, llevaron a cabo para sacar adelante las reformas a la Ley, que una vez más pone en vanguardia el tema de la Transparencia en el Estado.

CAPACITACIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Durante el período que se informa, se fortaleció y se dio continuidad la capacitación dirigida a los sujetos obligados y a la sociedad en general, como lo demuestran los datos que se presentan a continuación.

Capacitación dirigida a servidores públicos, desglosada por años, desde el inicio de funciones del INAIIP.

Período	No. de eventos	No. de asistentes
2005	31	361
2006	84	801
2007	71	745
2008	57	740
2009	31	528
2010	118	1833
2011	88	1378
2012	33	415
Total	513	6,801

De los eventos reportados, durante el período de Presidencia que se informa, se llevaron **201** eventos, con una asistencia de **2,806**.

Capacitación dirigida a la sociedad en general, desglosada por años, desde el inicio de funciones del INAIIP.

Período	No. de eventos	No. de asistentes
2005	5	102
2006	30	523
2007	16	235
2008	45	530
2009	41	702
2010	26	654
2011	66	1208
2012	29	375
Total	258	4,329

D.G.
ml

7
8

De los eventos reportados, durante el período de Presidencia que se informa, se llevaron **103** eventos, con una asistencia de **1,711**.

De 2005 a la fecha se han llevado a cabo en total **771** eventos entre cursos, talleres, foros, reuniones informativas, etc., con una asistencia de **11,130** participantes entre servidores públicos y sociedad en general.

ACERCAMIENTO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Como parte de este proyecto, se llevó una comunicación continua con los diversos sujetos obligados, a efecto de conocer la problemática de cada uno, para dar cumplimiento a la Ley, entrega de letreros de identificación de las Unidades de Acceso a la Información, firma de convenios de colaboración y diversas reuniones de apoyo. Es por eso que se distribuyeron los Ayuntamientos entre los integrantes del Consejo General, con el objeto de una mejor dedicación y acercamiento a éstos.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES.

Se dio continuidad a los programas que han sido exitosos en el Instituto, como lo son el "Concurso de Dibujo Infantil", el "Concurso de Ensayo" y "La ruta de la Transparencia", así como muchos otros que han permitido el posicionamiento del Instituto en la sociedad.

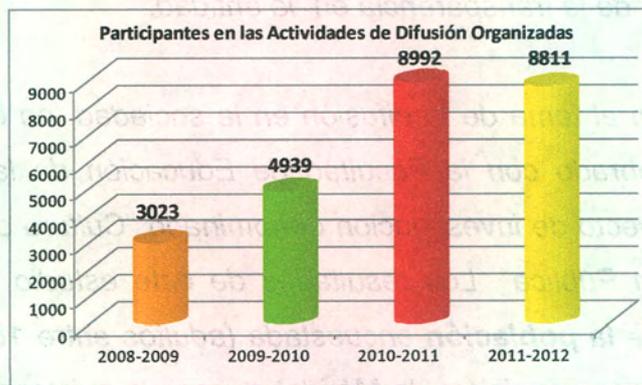


Como se observa, hay un aumento considerable en los trabajos presentados por los niños.

Participantes del Concurso Ensayo Universitario



En cuanto a las actividades de difusión organizadas en instituciones educativas y sociedad en general, a continuación se presentan algunas estadísticas.



Con esta gráfica se denota un incremento mayúsculo en actividades dirigidas a la sociedad, ruta de la transparencia, participación en ferias y exposición entre otros.

De los eventos reportados, durante el período de Presidencia que se informa, se llevaron a cabo **130** eventos con una asistencia de **17,803** personas.

FORTALECIMIENTO DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, se realizó la campaña de difusión titulada "Preguntar, no cuesta nada", proyectada en 7 espectaculares de la ciudad de Mérida.

Se puso en marcha una campaña de difusión con el spot ganador del primer concurso nacional de spot de radio que organizó la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, en

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: "D. G. V." with an arrow pointing to the text above.
 - Middle left: a small signature.
 - Bottom center: a large signature.

Handwritten signature:
 - A large, stylized signature on the right side of the page.

coordinación con los órganos garantes, titulado "Soy Ciudadano" de una estudiante de la Universidad Autónoma de Yucatán, que incluyó la transmisión de 661 spots del 14 de noviembre al 17 de diciembre de 2011, en cuatro estaciones de radio.

En el mes de agosto de 2012, se iniciaron las transmisiones del programa de radio en Internet, "Educando para la Transparencia" que se llevan a cabo todos los jueves a las 7 de la noche en Radio Educación del Mayab, www.radioeducaciondelmayab.gob.mx

También se ha mantenido la relación de respeto y colaboración con los representantes de los medios de comunicación que ha través de sus notas periodísticas han dado a conocer la labor que el INAIIP realiza a favor de la transparencia en la entidad.

En relación al tema de la difusión en la sociedad, en el marco del convenio celebrado con la Facultad de Educación de la UADY, se realizó el proyecto de investigación denominado "Cultura del Acceso a la Información Pública". Los resultados de este estudio concluyeron que el **46% de la población** encuestada (adultos entre 18 y 65 años, población urbana, municipio de Mérida) conoce la existencia del INAIIP y sus funciones.

Con el fin de promover los servicios que ofrece el Instituto y tener un contacto directo con la ciudadanía en general, durante el período de mi presidencia participamos por primera vez en ferias y exposiciones comerciales como la feria Yucatán X'matkuil, Expo Comercio y en este año la Feria Internacional de la Lectura de Yucatán.

ACERCAMIENTO CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CÁMARAS EMPRESARIALES Y UNIVERSIDADES.

En relación a este punto, se ofrecieron y llevaron a cabo diversas pláticas, conferencias magistrales, ponencias, entre otros, con la Facultad de Contaduría y Administración y Facultad de Derecho de la UADY, la Universidad Mesoamericana de San Agustín, Instituto Patria, Universidad Interamericana para el Desarrollo, Universidad Anahuac

Mayab, Federación de Colegio de Profesionistas A.C., Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, con el objeto de denotar y obtener un mayor interés, por parte de la sociedad civil, cámaras empresariales y universidades, en la utilización del acceso a la información.

CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El derecho de acceso a la información pública, reconocido en el segundo párrafo del artículo sexto de nuestra constitución nacional, conlleva la necesidad de capacitar a los servidores públicos para cumplir con las disposiciones jurídicas que lo regulan. Pero también implica la existencia de una nueva función laboral cuyas actividades principales incluyen el recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en posesión del sujeto obligado, entregar o negar la información solicitada, así como actualizar la información pública de difusión obligatoria.

Esta nueva función laboral se encuentra a cargo de funcionarios públicos reconocidos en la ley federal y en las leyes estatales de la materia con diversos nombres y atribuciones, que requieren de un conjunto de conocimientos y habilidades mínimos para llevar a cabo las tareas ya señaladas, de manera correcta y con la calidad que los ciudadanos merecen.

Desde el INAIIP hemos trabajado, en coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para profesionalizar a estos funcionarios, primero con la creación en el año 2008 de una Norma Institucional de Competencia Laboral para la facilitación de la información pública.

Dada la importancia del tema, en abril de 2010 iniciamos los trabajos para que esa norma institucional tenga un alcance regional. Para ello se formó el Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública / Región Sur, integrado por los órganos garantes del derecho acceso a la información pública de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, al que posteriormente se incorporaron el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Archivo General de

D. G. 11

J.

ML

la Nación (AGN) y los Órganos Garantes de Puebla y Morelos, en noviembre de 2010 y marzo de 2011 respectivamente.

En el año 2011 se presentó para su registro una primera versión del Estándar de Competencia Laboral (EC) para la facilitación de la información pública, que fue rechazado al no ser un EC de aplicación nacional.

En abril de 2012 se presentó una nueva versión del EC "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado" con las características ya señaladas, que fue aprobado por el H. Comité Técnico CONOCER, en la segunda sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de julio de 2012.

Todos estos trabajos fueron realizados por personal del INAI, a partir de la Norma Institucional elaborada, modificada primero para su aplicación regional y posteriormente para su aplicación en el gobierno federal, los 32 estados de la república mexicana y los más de 2,400 gobiernos municipales.

Hoy contamos con un Estándar de Competencia Laboral inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia Laboral, que permite evaluar, con fines de Certificación y de acuerdo a las reglas emitidas por el CONOCER, las competencias de las personas que se desempeñan en las Unidades de Acceso a la Información Pública.

EVENTO NACIONAL DE LA RED OPAM.

De acuerdo con el compromiso con la Red de Organismos Públicos Autónomos de México, el Instituto coordinó los trabajos para la celebración del Sexto Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos (OPAM), del cual fuimos sede los días 18 y 19 de agosto de 2011, llevado a cabo en el Hotel Fiesta Americana de esta ciudad de Mérida, al que asistieron 373 personas, tuvo como tema de discusión "La autonomía, universidades y medios de comunicación. Una visión integral en la difusión de los derechos fundamentales", recalcando que la autonomía es un valor en sí mismo, que sólo cobra

sentido cuando permite que las instituciones garantes de los derechos fundamentales cumplan su cometido, y que atentar contra la autonomía de esas instituciones vulnera el ejercicio de los derechos humanos y los avances en la construcción de la democracia de nuestro país. Participaron ponentes de la talla de José Woldenberg, Emilio Álvarez Icaza, Sergio Aguayo, Leonardo Valdez, Juan Manuel Portal Martín, Darío Ramírez, Javier Corral Jurado, Cleominio Zoreda Novelo, entre otros.

En el marco de dicho evento, se contó con la participación de representantes y titulares de organismos autónomos de 24 entidades federativas, sin duda, la más alta participación nacional que se haya tenido hasta esa fecha.

OTROS LOGROS Y NUEVOS RETOS

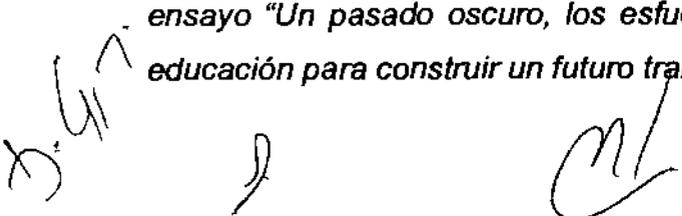
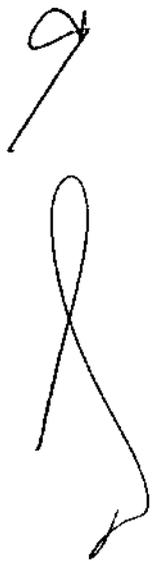
Si bien se cumplió el plan de trabajo presentado, también se obtuvieron nuevos logros que crean nuevos retos de trabajo y alcance para el Instituto como se describe a continuación, en los siguientes rubros:

COMISIÓN MEXICANA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (COMAIP).

El día veintisiete de mayo del año 2011, fui nombrado Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP).

Dentro de las actividades como Presidente de la COMAIP, se llevó a cabo el 2do concurso de Spot de radio, en el que se presentaron 125 trabajos.

Asimismo, se llevó a cabo el 1er. Concurso Nacional de Ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia", en el que se presentaron 105 trabajos y cuyo tercer lugar lo ocupó la C. Florencia Deyanira Pech Cárdenas, de la Universidad Autónoma de Yucatán, quien presentó el ensayo "Un pasado oscuro, los esfuerzos en un presente opaco y la educación para construir un futuro transparente".



En el mes de junio de 2012, se llevó a cabo la XIII Asamblea Nacional de la COMAIP, evento del cual fuimos sede y cuyos asuntos tratados consistieron en:

- La exposición de buenas prácticas de Institutos y Comisiones en materia de tecnologías de la información, con el objeto de facilitar a los ciudadanos el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- La presentación de informes del periodo 2011- 2012 de las diversas comisiones que integran la COMAIP (comunicación social, educación y cultura, evaluación y métrica de la transparencia, tecnologías de la información).
- Presentación del libro *Transparencia Focalizada, ejercicio del acceso a la información pública en México*; a cargo del Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, Comisionado del IFAI.
- Presentación de la propuesta del CIDE para la métrica 2013, a cargo del Dr. Sergio López Ayllón, Secretario General del CIDE.
- XIII Asamblea Nacional Ordinaria, en la que se presentó el informe de actividades 2011-2012 de la COMAIP, que estuvo a cargo de un servidor. Se llevó a cabo la elección del Presidente de la COMAIP para el periodo 2012-2013, resultando electo el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de México y Municipios, Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Este premio, convocado el 11 de octubre de 2011 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial (BM), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tiene como propósito identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores experiencias y/o innovaciones que las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las dependencias de los poderes legislativos y judiciales de la federación y de las entidades federativas, así como los organismos autónomos federales y locales, lleven a cabo

D. G. G.

f.

→

para consolidar e incrementar la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública.

En esta ocasión se inscribieron 101 proyectos y el INAIIP participo en la edición 2012 de este evento, con los siguientes proyectos desarrollados por personal de la institución:

- 1.- *Transparencia Yucatán: Un sitio en Internet para la administración y publicación de la información de difusión obligatoria*
- 2.- *Competencias laborales para la facilitación de la información en poder del sujeto obligado*

El pasado 9 de agosto de 2012, el Jurado eligió a los 14 ganadores de la 2ª edición de este certamen, y el proyecto **“Competencias laborales para la facilitación de la información en poder del sujeto obligado”**, del INAIIP recibió mención honorífica en la categoría de trabajos estatales, por su contribución para lograr la Calidad y Disponibilidad de la Información mediante la profesionalización del personal que se desempeña en las Unidades de Acceso a la Información Pública o sus equivalentes, en beneficio de una sociedad cada vez más participativa y demandante de sus autoridades.

SITIO WEB TRANSPARENCIA YUCATÁN

Con el fin de ofrecer al ciudadano un espacio en Internet con los diferentes trámites y servicios relacionados con el acceso a la información pública de los Sujetos Obligados, precisados en el artículo tercero de la Ley, en enero de 2012, se puso en marcha el sitio www.transparenciayucatan.org.mx.

Dicha página en Internet constituye una opción para los Sujetos Obligados que no cuentan con la infraestructura necesaria para publicar su información en un sitio propio. Además, ofrece al ciudadano un sitio que centraliza la información pública obligatoria de los Sujetos Obligados y le permite realizar búsquedas de forma más sencilla.

D. G. M.

f

ml

7

8

De igual manera, facilita conocer qué información es la más consultada por los ciudadanos y genera reportes acerca de la disponibilidad de la información de los Sujetos Obligados, así como estadísticas de la información que está siendo consultada por fracciones y por rubros.

Al día de hoy, de los 120 sujetos obligados 108 forman parte de este proyecto, mismos que se describen a continuación:

Abala, acanceh, akil, Baca, Bokobá, Buctzotz, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestun, Cenotillo, Chacsinkin, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimila, Chicxulub pueblo, Chikindzonot, Chochola, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Cuzama, Dzan, Dzemul, Dzidzantun, Dzilam bravo, Dzilam gonzalez, Dzitas, Dzoncacuich, Espita, Halacho, Hocaba, Hoctun, Homun, Hunucma, Ixil, Kanasin, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kopoma, Mama, Mani, Maxcanu, Mayapan, Mococho, Motul, Muna, Muxupip, Opichen, Oxkutzcab, Panaba, Peto, Progreso, Quintana Roo, Rio lagartos, Sacalum, Samahil, San felipe, Sanahcat, Santa Elena, Seye, Sinanche, Sotuta, Sucila, Sudzal, Suma de hidalgo, Tahdziu, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekal de venegas, Tekanto, Tekax, Tekit, Tekom, Telchac pueblo, Telchac puerto, Temax, Temozon, Tepakan, Tetiz, Teya, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixmehuac, Tixpehual, Tizimin, Tunkas, Tzucacab, Uayma, Ucu, Valladolid, Xocchel, Yaxcaba, Yaxkukul, Yobain, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Partido del Trabajo.

Durante este 2012, en 34,090 ocasiones se han utilizado los servicios que ofrece el sitio transparencia Yucatán, como a continuación se detalla:

Trámites y servicios				
	Solicitudes de información	Recursos de Inconformidad	Quejas	Consultas de información
Reporte	1078	73	9	32,930
Total	34,090			

D-6/17

LIBRO BLANCO

Este documento surge del acuerdo entre el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el Consejo Coordinador Empresarial, para presentar, de manera transparente y de buena fe, la aplicación de los recursos de los empréstitos por mil 370 millones de pesos contratados en el año 2009.

Dicho acuerdo, celebrado en septiembre del 2011, llevó a la creación de una mesa de trabajo permanente cuyo resultado es este Libro Blanco.

ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL

a) Sesiones celebradas.

Periodo	SEPTIEMBRE 2010 - AGOSTO 2011	SEPTIEMBRE 2011 - AGOSTO 2012	Total
No. de sesiones	99	71	170

COMPARATIVO GENERAL
(SEPTIEMBRE 2004 - AGOSTO 2012)

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
No. de sesiones	7	30	30	24	102	164	101	93	39

b) Solicitudes presentadas y diversos recursos y procedimientos interpuestos.

Periodo	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURSO DE REVISIÓN	PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN	PROCEDIMIENTO DE INFRACCIONES A LA LEY QUEJIA
2005	1,130	15	2	5	-
2006	1,371	45	4	7	-

2007	3,160	239	2	4	-
2008	4,124	279	4	13	6
2009	3,826	202	7	39	46
2010	2,723	180	4	49	48
2011	3,282	230	2	53	70
2012	1,849	131	0	22	12
TOTAL	21,465	1,321	25	192	182

c) Vigilancia del cumplimiento a la ley.

Reporte de cumplimiento por sujeto obligado, tomando en cuenta la media entre el resultado de las visitas físicas y web realizadas, de septiembre de 2010 a agosto de 2012.

2ª visita 2010	1ª visita 2011	2ª visita 2011
-------------------	-------------------	-------------------

PODERES

PODER EJECUTIVO	19	20	18
PODER LEGISLATIVO	20	21	21
PODER JUDICIAL	20	21	19

AYUNTAMIENTOS

ABALA	18	20	15
ACANCEH	21	21	21
AKIL	12	14	19
BACA	4	0	0
BOKOBÁ	9	1	1
BUCTZOTZ	19	19	21
CACALCHÉN	8	0	0
CALOTMUL	7	9	20
CANSAHCAB	20	21	21
CANTAMAYEC	21	21	14
CELESTÚN	19	10	21
CENOTILLO	4	8	9
CHACSINKÍN	17	18	10
CHANKOM	8	0	3
CHAPAB	16	21	21
CHEMAX	15	7	5
CHICHIMILÁ	0	7	12
CHICXULUB PUEBLO	10	21	20
CHIKINDZONOT	10	13	13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CHOCHOLÁ	13	21	11
CHUMAYEL	20	21	20
CONKAL	12	21	16
CUNCUNUL	13	21	19
CUZAMÁ	4	8	7
DZÁN	20	20	18
DZEMUL	11	14	14
DZIDZANTÚN	18	21	16
DZILAM DE BRAVO	20	21	19
DZILAM GONZÁLEZ	12	16	9
DZITÁS	6	15	13
DZDNCAHUICH	9	21	20
ESPITA	15	21	21
HALACHÓ	20	21	21
HOCABÁ	13	7	11
HOCTÚN	5	5	16
HOMÚN	15	1	13
HUHÍ	0	0	0
HUNUCMÁ	5	5	6
IXIL	5	17	11
IZAMAL	18	13	7
KANASÍN	9	21	21
KANTUNIL	4	1	11
KAUA	20	21	21
KINCHIL	7	20	21
KOPOMÁ	12	8	18
MAMA	19	21	19
MANÍ	18	9	21
MAXCANÚ	4	2	10
MAYAPÁN	19	21	17
MÉRIDA	21	21	21
MOCOCHÁ	20	21	21
MOTUL	20	20	21
MUNA	18	21	21
MUXUPIP	7	16	13
OPICHÉN	17	17	20
OXKUTZCAB	19	21	21
PANABÁ	19	21	21
PETO	17	18	20
PROGRESO	20	17	20
QUINTANA ROO	11	19	20
RÍO LAGARTOS	7	18	11
SACALUM	11	10	8
SAMAHIL	5	19	21

D. 417

9

al

da
8

SAN FELIPE	17	18	16
SANAHCAT	5	18	17
SANTA ELENA	18	14	17
SEYÉ	3	1	17
SINANCHÉ	12	21	19
SOTUTA	16	2	11
SUCILÁ	21	21	21
SUDZAL	7	14	13
SUMA DE HIDALGO	17	21	21
TAHDZIÚ	4	20	15
TAHMEK	5	5	2
TEABO	21	21	19
TECOH	11	21	20
TEKAL DE VENEGAS	1	1	19
TEKANTÓ	17	10	19
TEKAX	14	19	13
TEKIT	18	21	21
TEKOM	21	21	19
TELCHAC PUEBLO	13	6	19
TELCHAC PUERTO	5	5	12
TEMAX	3	9	7
TEMOZÓN	19	20	12
TEPAKÁN	3	0	0
TETIZ	16	21	21
TEYA	10	20	19
TICUL	8	18	19
TIMUCUY	16	11	5
TINUM	3	1	5
TIXCACALCUPUL	6	13	19
TIXKOKOB	11	16	9
TIXMÉHUAC	15	15	6
TIXPÉHUAL	17	21	21
TIZIMÍN	15	17	21
TUNKÁS	4	1	6
TZUCACAB	4	8	6
UAYMA	6	18	14
UCÚ	4	3	9
UMÁN	2	8	13
VALLADOLID	19	20	21
XOCHEL	2	21	16
YAXCABÁ	5	11	2
YAXKUKUL	17	21	21
YOBAIN	4	1	1

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large checkmark-like symbol and a signature that appears to be "D. G. 7".

Handwritten marks and a signature at the bottom center of the page.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	21	21	21
INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20	21	21
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	20	19	21
INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21	21	21
PARTIDOS POLÍTICOS			
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	20	20	18
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	18	21	15
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	20	19	10
PARTIDO DEL TRABAJO	21	21	8
MOVIMIENTO CIUDADANO/CONVERGENCIA	20	19	17
PARTIDO NUEVA ALIANZA	21	21	20
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	19	20	20

Comparativo general de cumplimiento, por sujeto obligado, tomando en cuenta la media entre el resultado de las visitas físicas y web realizadas, durante el período de septiembre de 2010 - agosto de 2012.

2° visita 2010	1° visita 2011	2° visita 2011	
76	85	92	No. de sujetos obligados que cumplieron con todas o con más del 50% de las fracciones del art. 9
44	35	28	No. de sujetos obligados que cumplieron con menos del 50% de las fracciones del art. 9

De las tablas presentadas se observa un avance en el nivel de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, llegando a niveles por arriba del 75% de los sujetos obligados que cumplen con todas o con más del 50% de las fracciones del artículo 9 de la Ley.

d) Participación en diversos eventos.

Con el objeto de un acercamiento y capacitación a los diversos sujetos obligados, respecto de la difusión del trabajo del Instituto, así como compartir experiencias de diversos aspectos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales y dentro del marco de la COMAIP, el Consejo General participó en 201 eventos.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature and mark]

Periodo	No. de eventos estatales asistidos	No. de eventos nacionales asistidos	No. de eventos de la COMAIP asistidos	No. de eventos internacionales asistidos
SEPTIEMBRE 2010 - AGOSTO 2011	75	19	12	1
SEPTIEMBRE 2011 - AGOSTO 2012	31	46	17	-
TOTAL	106	65	29	1

(Hasta aquí la transcripción)

Seguidamente procedió a dar lectura a un mensaje, mismo que a continuación se transcribe:

"Estimados colegas, secretaria ejecutiva, directores y secretaria técnica, colaboradores y compañeros de trabajo en el INAIIP, amigos de los medios de comunicación y sociedad en general:

Servir a la sociedad desde la función pública es un altísimo honor. Contribuir en la construcción de políticas públicas que mejoren la relación entre sociedad y gobierno un reto maravilloso, pero tener la oportunidad de presidir un consejo general, aportar ideas, construir acuerdos, impulsar proyectos y ser un eslabón que una todo lo bueno que somos, prescindiendo sin titubeos de lo que nos divide, ha sido el mayor de los privilegios.

Desde mi llegada al INAIIP, tuve claro que me tocaría jugar roles distintos. En cada uno de ellos debería poner mi talento, mi disposición y mis capacidades en pro de una institución que se debe a los ciudadanos y que se nutre de los acuerdos que todos juntos construimos.

Estoy convencido, que no hay más grata experiencia que el trabajo de las decisiones colegiadas, por el reto que implica y los talentos que requiere.

Las cuentas que entrego durante mi gestión, son el resultado fiel de que pudimos trabajar unidos. Son indicadores claros que demuestran que hay el nuestra Institución, un servicio de carrera que privilegia el acceso a la información pública como política pública. Son retrato fiel de que vamos en el camino correcto.

Handwritten signature/initials.

Handwritten mark.

Handwritten mark.

Large handwritten signature on the left side of the page.

Al iniciar mi gestión, me propuse desarrollar tareas específicas, y en el camino, surgieron otras que también pudimos poner en marcha. Nada de todo ello hubiera sido posible, sin la confianza, la disposición y la empatía, de quienes desde el Consejo General han acompañado mi gestión.

Tuve el alto honor de compartir esfuerzos con cuatro consejeros distintos. Con cada uno de ellos pude encontrar apoyo irrestricto, responsabilidad y compromiso. Privilegiamos nuestras coincidencias, somos claros en nuestras diferencias pero siempre capaces de construir acuerdos que han tenido como principal beneficiario a la sociedad.

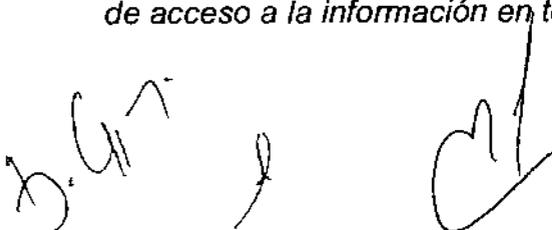
Mi agradecimiento especial a Ana Rosa, Ariel, Álvaro y Víctor. Siempre guardaré como tesoro de mi experiencia profesional el haber compartido esta alta responsabilidad con ustedes. Mi amistad y mi reconocimiento sincero.

Mi agradecimiento a Leticia Tejero, quién desde sus responsabilidades en la Secretaría Ejecutiva, siempre tuvo respuesta a las solicitudes del consejo y una disposición extraordinaria para coordinar las acciones. Los resultados obtenidos tiene un gran mérito en el trabajo que de manera extraordinaria ha realizado en el Instituto.

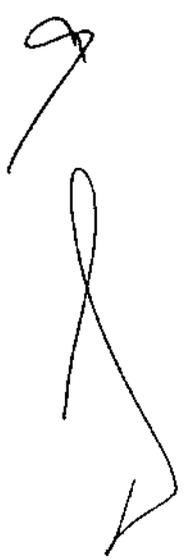
Agradezco por supuesto, a Dennis, Álvaro, David, Maki, Bonnie, quienes en sus respectivas áreas han sabido dirigir a un extraordinario grupo de hombres y mujeres que creen en nuestra institución. Son ustedes y sus equipos de trabajo, los más grandes activos que tiene esta joven institución.

A mi familia, gracias por su paciencia y acompañamiento, son la razón de todo este esfuerzo.

Agradezco a los medios de comunicación, la cobertura puntual de las actividades del INAIP, sin duda un factor para socializar el derecho de acceso a la información en todos los niveles.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized signature on the right and several smaller ones on the left.



A large, stylized handwritten signature on the right side of the page, extending vertically.

Termina, con este mi último informe, mi periodo en la Presidencia del Consejo General del INAIIP. Una experiencia que además me dio la oportunidad de competir y representar a nivel nacional a todos los órganos de transparencia del país a través de la COMAIP.

A partir de mañana, como miembro del Consejo General, sabré sumarme al liderazgo que nos imprimirá en este nuevo capítulo de nuestra organización Álvaro Traconis Flores. Como lo hice en los periodos de Ana Rosa y Ariel, seguiré aportando y comprometido con la institución hasta el término de mi gestión como consejero y que concluye en Diciembre del 2013.

Cierro un capítulo, dejando en el trabajo la constancia de un compromiso cumplido.

Hay mucho por hacer, pero también hemos hecho mucho.

Sigamos construyendo con generosidad, respeto y buena fe, la política pública del acceso a la información y la rendición de cuentas, como quien construye un puente que tiene como final acercar a la sociedad con el gobierno y hacer sensible al gobierno de las necesidades de la sociedad.

Ese es mi anhelo y mi mayor deseo."

El Consejero Traconis Flores, felicitó al Consejero Castillo Martínez, por la labor que como Consejero Presidente del Instituto ha desempeñado a lo largo de dos años, y que con el informe antes presentado está más que clara la dedicación y el ímpetu que ha puesto en el desempeño de sus funciones, que han dado como resultado un Instituto mejor posicionado y consolidado. De igual forma, realizó un reconocimiento al excelente papel realizado por su homologo, en su periodo como Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), alcanzando un liderazgo reconocido hasta la fecha y difícil de superar por su sucesor. Finalmente, manifestó sentirse orgulloso de haber contribuido en la culminación de dicho objetivo.

J. G. 7

e

→

El Consejero May Vera, se unió a la felicitación realizada por su compañero Consejero, manifestando que el éxito obtenido por el Consejero Castillo Martínez en su encargo como Consejero Presidente, es también del INAI y del Estado.

La Secretaría Ejecutiva, congratuló al Consejero Castillo Martínez, por el enorme trabajo que ha realizado por el Instituto, sobre todo el de representarlo a nivel nacional. Asimismo, dio la bienvenida al Consejero Traconis Flores, quien a partir del día cuatro de septiembre del año en curso, fungirá como Consejero Presidente de éste Órgano Colegiado, por lo que le reiteró todo el apoyo por parte de la Secretaría Ejecutiva a su cargo y el de las Direcciones que la conforman, las cuales indicó están en la mejor disposición de apoyarlo en sus actividades.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso c) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, tener por presentado el Informe de actividades realizadas por el Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente del Instituto, durante el periodo 2010-2012, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se tiene por presentado el Informe de actividades realizadas por el Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente del Instituto, durante el periodo 2010-2012, en los términos antes referidos.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente dio inicio al único de los asuntos generales, siendo éste, el asunto relativo a la publicación en un periodico de circulación nacional del documento denominado "Consensos para la Transparencia en México". Acto seguido, indicó que para conocimiento de los medios de comunicación presentes en la sesión, de la ciudadanía en general y personal del Instituto, el día de hoy salió publicado en el periodico de circulación nacional "El Universal", el documento denominado "Consensos para la Transparencia en México", el cual deriva de un acuerdo tomado por todos los

D. G. 7
J.
M.



órganos garantes de transparencia de carácter estatal y federal agrupados en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), en una reunión extraordinaria convocada por la citada Conferencia, que se llevó a cabo el pasado viernes treinta y uno de agosto del año en curso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con el objeto de analizar los ejes fundamentales y las áreas de oportunidad en la consolidación del régimen de transparencia y la rendición de cuentas en México, tal y como lo han manifestado en los últimos días diversas fuerzas políticas del país. La COMAIP, propone en concordancia con lo establecido en el artículo sexto constitucional, los siguientes puntos fundamentales para una reforma en materia de transparencia, mismos que a continuación se transcriben:

1. *Dotar a los órganos garantes de autonomía constitucional, tanto el órgano federal, como los demás de las entidades federativas.*
2. *Expedir una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que las entidades federativas y la federación adecúen sus Leyes, y que todas cuenten con los mismos procedimientos, plazos, criterios de oficios y garantías con los altos estándares de calidad.*
3. *Dar competencia a los órganos garantes de las entidades federativas y de la federación, para vigilar el cumplimiento de la Ley General y resolver recursos de inconformidad interpuestos en contra de los sujetos obligados de los tres niveles de gobierno y órganos autónomos, la única excepción a nivel nacional, sería Suprema Corte de Justicia de la Nación, dado que es la última instancia jurídica.*
4. *Instituir en el artículo sexto constitucional, que todas la resoluciones, de todos los órganos garantes sean definitivas, inatacables y obligatorias para los sujetos obligados, cabe aclarar que los particulares siempre podrán tener derecho de presentar un Amparo contra tales resoluciones ante los Tribunales competentes.*

J. G. F.

f

R

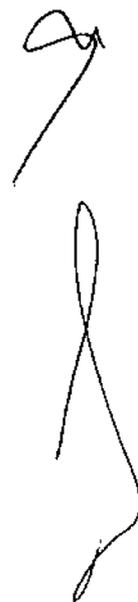
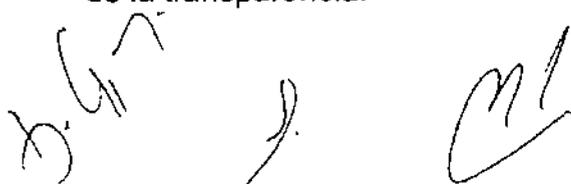
5. *Otorgar autonomía presupuestal a los órganos garantes de transparencia, con recursos suficientes para realizar cada una de sus funciones en condiciones favorables.*

6. *Establecer los términos de la relación entre el nuevo órgano garante autónomo federal y las entidades federativas, al respecto es necesario que el legislador considere las siguientes opciones, siempre considerando aquella que genere mayores consensos entre las fuerzas políticas en beneficio de la transparencia:*
 - a) *Continuar con el esquema actual del recurso de Amparo para los particulares.*
 - b) *Que el órgano autónomo federal conozca resoluciones de los órganos estatales y emita recomendaciones en un esquema similar al de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*
 - c) *Convertir al órgano garante federal, en una segunda instancia de resolución para los particulares que así lo deseen siempre con la posibilidad del Amparo.*

La COMAIP, considera que la puesta en marcha de estas acciones, permitirá la consolidación de nuestro régimen de transparencia que ha sido construido durante los últimos diez años, en este sentido la propuesta será entregada tanto al Congreso de la Unión como al Ejecutivo Federal con el objeto de que las mismas sean consideradas en el diseño de la política pública de la materia.”

Seguidamente, manifestó que dicha disposición fue en consenso con los órganos garantes de transparencia, con base en este acuerdo se generará un documento rector que llevará a cabo acciones específicas en cada una de las áreas y unas recomendaciones de lo que debería incluir la Ley General de la materia.

Por último, agradeció al personal del Instituto su apoyo y disposición en los trabajos realizados; posteriormente, procedió a dar la bienvenida al Consejero Traconis Flores como Consejero Presidente del Instituto, manifestando que durante su gestión el Instituto continuará creciendo y generando acciones en pro de la transparencia.



No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha tres de septiembre de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO

